

Normas Aprobadas por la Comisión Ejecutiva de Serveis CCOO PV el 29/03/18

CALENDARIO Y NORMAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL PLENARIO EXTRAORDINARIO DE LA SSE BANCO SANTANDER E INTEGRACION DE LA SSE BANCO POPULAR EN PV

Por acuerdo de la comisiones ejecutivas de CCOO Bancos Santander y Popular y con la ratificación de la Agrupación Estatal del Sector Financiero se han aprobado las normas reguladoras del Plenario de la Sección Sindical Estatal de Banco Santander e integración de la SSE del Banco Popular, cuya celebración tendrá el 13/14 de junio de 2018 en Madrid.

Corresponde a la Federación de Servicios de PV y, a la agrupación del Sector Financiero de PV, en consenso con la SSE el desarrollo de las normas estatales en lo referente a la celebración del Plenario de esta Comunidad y las asambleas provinciales previas.

Con la aprobación de estas normas queda convocado el Plenario Extraordinario de la Sección Sindical Estatal de Banco Santander e integración de la SSE del Banco Popular en el PV, que se celebrará el 29 de Mayo de 2018 en VALENCIA.

1. CALENDARIO

| FECHAS | REUNIONES Y TAREAS |
|------------------------------------|--|
| 12 de marzo de 2018 | Inicio del proceso con la convocatoria del Plenario Estatal y la aprobación de las normas estatales por las CE del Santander y Popular, y envío a la Agrupación Estatal para su aprobación. |
| 16 de abril de 2018 | Fecha límite para el envío de las convocatorias territoriales, normas del plenario y documentos a debate al conjunto de la afiliación de los territorios. |
| Del 7 al 11 de mayo de 2018 | Fecha para las asambleas provinciales. Convocatoria que deberá ser realizada por la sección sindical Estatal. |
| 29 de mayo de 2018 | Fecha para la realización del Plenario territorial del PV |
| 8 de junio de 2018 | Fecha tope para recepción de actas, las cuales se enviarán a la secretaria de Organización de la sección sindical estatal, a la Agrupación Territorial y a la Secretaría de Organización de la Agrupación Estatal del Sector financiero. |
| 13/14 de junio de 2018 | Plenario extraordinario de la SSE de CCOO del Banco Santander (Madrid) |

2. PLENARIO DE PV. Distribución de delegados y delegadas

El número de delegados y delegadas asistentes al Plenario de integración de las Secciones Sindicales del Santander y Popular del PV será de 37 personas que se elegirán, en cada provincia, de manera proporcional a la afiliación certificada por UAR a 22 de marzo de 2018. La asignación de delegaciones por provincias se adjunta como **Anexo 1**.

En la elección de las delegaciones al Plenario del PV y la de los órganos que correspondan, se respetará lo establecido en los artículos 10 y 11 de los Estatutos Confederales, en cuanto a derechos de participación y proporcionalidad por género de titulares y suplentes.

3. ASAMBLEAS PROVINCIALES

Se celebrarán asambleas en todas las provincias de PV, que serán convocadas por el sindicato provincial correspondiente y remitidas por la sección sindical del Santander/Popular. En Valencia será la Federación del PV quien convoque al no estar constituido el sindicato provincial, que convocará en las fechas previstas en estas normas a las afiliadas y los afiliados de su ámbito, para que debatan los documentos del Plenario, elijan a los delegados y las delegadas que les correspondan para el Plenario de PV.

De las asambleas territoriales se levantará acta, que deberá remitirse a las secretarías de organización de la ASFV y de la Federación de Servicios de CCOO PV, y de la Sección Sindical del Santander por correo electrónico antes del 15 de mayo 2018, y que contendrá:

- Los textos de las enmiendas mayoritarias, y de las minoritarias que hayan obtenido al menos el 10% de los votos, con los resultados de las votaciones.
- Los nombres y DNI de los delegados y las delegadas elegidos al Plenario del PV.
- Las posibles incidencias que pudieran producirse y, en su caso, las resoluciones adoptadas.

4. PLENARIO DE PV

Objetivos del Plenario de la Sección Sindical de Banco Santander e integración de la SSE del Banco Popular en el PV:

- Debate y votación de las enmiendas presentadas y que hayan obtenido al menos el 10% de votos en las asambleas provinciales a las ponencias propuestas para el Plenario Estatal de la Sección Sindical.
- Elección de delegación de PV al Plenario Estatal: 7 personas según normas estatales.
- Elección de Comisión Ejecutiva de la Sección Sindical del Santander en el PV.
- Elección del/a Secretario/a General de la Sección Sindical del Santander en el PV.

Fecha y localidad de reunión

El Plenario Extraordinario de la Sección Sindical de Banco Santander e integración de la SSE del Banco Popular en el PV tendrá lugar el día 29 de mayo de 2018 y se celebrará en Valencia.

Orden del día del Plenario

El desarrollo del Plenario se ajustará al siguiente orden del día, que deberá ser votado tras la constitución de la mesa:

- Elección de la Mesa del Plenario.
- Constitución de las comisiones de candidaturas y resoluciones.
- Debate y votación de las enmiendas presentadas en los plenarios provinciales a los documentos a debate del Plenario Estatal y que hubieran obtenido al menos el 10% de votos favorables.
- Elección de la delegación de PV al Plenario Estatal (7 personas titulares)
- Elección de la Comisión Ejecutiva de la Sección Sindical de PV.
- Elección de la Secretaría General de la Sección Sindical de PV.
- Las resoluciones del Plenario que pudieran presentarse.

Mesa y Comisiones del Plenario

La mesa o presidencia del Plenario estará compuesta por cuatro personas: Un miembro de cada una de las delegaciones correspondientes a las tres provincias y una persona en representación de la Federación de Servicios de PV.

La Mesa elegirá entre sus miembros a una Presidenta o un Presidente, que dirigirá los debates del Plenario, garantizando el cumplimiento del orden del día y una Secretaria o Secretario que tomará nota de cuanto suceda en el Plenario. Conjuntamente, levantarán acta de los acuerdos adoptados y los órganos elegidos, de la que enviarán copia a las organizaciones de ámbito superior.

Son funciones de la Mesa: abrir el Plenario y someter a votación el orden del día, moderar los debates, recibir todo tipo de documentos que le sean presentados, establecer los tiempos para las distintas intervenciones y someter las distintas propuestas a votación. La Mesa constituye la dirección sindical hasta el momento en que el Plenario elija los nuevos órganos de dirección, siendo el presidente o presidenta del Plenario su portavoz.

Comisión técnica: Designada por la Comisión Ejecutiva de la Federación o Agrupación del PV, sus miembros no podrán ser candidatos o candidatas.

Se encargará de certificar la identidad de los afiliados y afiliadas asistentes y acreditarlos, incorporando al Acta del Plenario la relación nominal de los mismos, desagregándose por género, así como verificar el cumplimiento de los requisitos estatutarios de las candidaturas que se presenten.

El plazo de acreditación finalizará a las 11:30 horas del día 29 de mayo de 2018. Los delegados y delegadas que se acrediten fuera de ese horario tendrán derecho a voz pero no a voto.

Un miembro de la Comisión Técnica levantará acta de sus actuaciones en las condiciones establecidas en el mismo de personas convocadas y acreditadas, desagregándolas por género, y la entregará a la Mesa del Plenario cuando sea requerida.

Comisión de candidaturas y resoluciones

Para agilizar los debates y la discusión, la Mesa se constituirá en Comisión de Candidaturas. Elaborará una propuesta del número de personas que se deben elegir para cada uno de los órganos de dirección, con los límites que se determinan en las normas.

Las listas de candidaturas que se presenten deberán estar avaladas, como mínimo, por el 10% de las personas titulares acreditadas con derecho a voto presentes en el Plenario.

Las votaciones para la elección de los órganos y delegación al Plenario estatal, se realizarán mediante votación secreta. En caso de presentarse más de una candidatura, cada una de éstas podrá nombrar un interventor para que esté presente en el acto de escrutinio.

ANEXO 1. Afiliación y distribución de delegaciones

DELEGACIONES AL PLENARIO DE INTEGRACION DE LAS SECCIONES SINDICALES DEL SANTANDER Y POPULAR EN EL PV.

AFILIACION DE LOS BANCOS SANTANDER Y POPULAR A FECHA 22 DE MARZO DE 2018 (DATOS UAR)

| POPULAR | HOMBRES | MUJERES | TOTAL |
|--------------|------------|------------|------------|
| ALACANT | 79 | 57 | 136 |
| CASTELLO | 5 | 6 | 11 |
| VALENCIA | 40 | 52 | 92 |
| TOTAL | 124 | 115 | 239 |

| SANTANDER | HOMBRES | MUJERES | TOTAL |
|--------------|------------|------------|-------------|
| ALACANT | 175 | 140 | 315 |
| CASTELLO | 66 | 47 | 113 |
| VALENCIA | 331 | 258 | 589 |
| TOTAL | 572 | 445 | 1017 |

| GRUPO | HOMBRES | MUJERES | TOTAL | % AFILIAC. | DELEGADOS/AS AL PLENARIO DEL PV |
|--------------|------------|------------|-------------|----------------|---------------------------------|
| ALACANT | 254 | 197 | 451 | 35,91% | 13 |
| CASTELLO | 71 | 53 | 124 | 9,87% | 4 |
| VALENCIA | 371 | 310 | 686 | 54,22% | 20 |
| TOTAL | 699 | 562 | 1261 | 100,00% | 37 |